

ORDEN de 8 de agosto de 1969 por la que se nombra Abogado del Estado a don José Ignacio Uclés Romero

Ilmo. Sr.: Por Orden de 6 de los corrientes ha sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria don José Vicente Franqueira y Bartol Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA49, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don José Ignacio Uclés Romero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don José Ignacio Uclés Romero, que nació el 7 de julio de 1942, Abogado del Estado, confirmando en su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Huelva, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 8 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

ORDEN de 26 de septiembre de 1969 por la que se nombra Abogado del Estado a don Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 24 de los corrientes ha sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria don Luis Garrido Martínez, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA34, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta, nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Arturo Romani Biescas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Arturo Romani Biescas, que nació el 25 de abril de 1942, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA335, confirmando en su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Alicante, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 26 de septiembre del corriente año.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de octubre de 1969 por la que se designa a don Lorenzo Rodríguez Durántez representante del Departamento en la Junta Interministerial de Reclutamiento del Alto Estado Mayor.

Ilmo. Sr.: Para representar al Departamento en la Junta Interministerial de Reclutamiento del Alto Estado Mayor y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 55/1958, de 27 de julio, General del Servicio Militar,

Este Ministerio ha resuelto designar a don Lorenzo Rodríguez Durántez Jefe de la Sección de Régimen de Personal del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

CORRECCION de errores de la Orden de 11 de octubre de 1969 por la que se nombra Profesora agregada de «Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a doña María Ruiz Trapero.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 353, de fecha 22 de octubre de 1969, página 16502, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María Ruiz Trapero, número de Registro de Personal A42EC140...», debe decir: «Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María Ruiz Trapero, número de Registro de Personal A42EC141...».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada por dicho Organismo en 17 de julio de 1969.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de 17 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 6

de septiembre), por la que se convocó oposición para cubrir tres plazas de Auxiliares de dicho Organismo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Escuela hace pública la relación de aspirantes admitidos, que son todos los que lo solicitaron, a la citada oposición.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta relación.

Alcalá de Henares, 24 de octubre de 1969.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.